

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32268 ALICANTE

EDICTO

Doña María Pilar Solanto García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que:

En este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado (CNA) – 000122/2019 – MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, AUTO declarando en estado de concurso voluntario a Elías Marcelino Hernández Verdú, con domicilio en plaza de los Trabajadores del Calzado, 10, 3º F, Elda, C.I.F. número 22120362C, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal:

D^a Encarnación Pertusa Monera, en calidad de economista, con D.N.I. 21.473.711-Z, con domicilio en Calle Arquitecto Morell 19,1º E, 03003 de Alicante, con dirección de correo electrónico info@marquezyptusa.com, teléfono 965122489 y fax 965125946.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Pilar Solanto García.

ID: A190042599-1